Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA POR EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. CARLOS IV

Y Entdo por esta Ciud. Acuerda: Queda en su Intelixencia, previniendose pr. Nota en dicho Aranzel se Excluya del peso del atun la Caveza la q. la vendan Zeparada, Entera ô Destrozada segun les Combenga, haciendoseles Saver â los Apoderados del dho Gremio, y Zelando su Cumplimto los Cavros fieles Executores y Diputados del Comun.

meml. de los tenderos del barrio de la Consepcion

Viose en este Ayuntamto un meml. de varios tenderos de Comestibles en el barrio de la Consepon Extramuros de esta Ciudad en q. Exponen que en años pasados esta Ciud. Concedio â dhos tenderos por las Razones que tuvo â bien dos mrs. mas en libra de los Generos que vendiesen, y medte â q. dha Concesion parava en poder de Antonio Morondo Difunto y haverse perdido Suplicando se sirva este Ayuntamto Ratificar aquel acuerdo en favor de los Suplicantes y demas tenderos del dho Barrio; Y Entendido pr. esta Ciudad Acuerda: Se busque el Exemplar